**INFORME JUSTIFICATIVO MEDIDAS 11, 12, 13 y 14**

1. **Justificación consumos y producciones energéticas**

Para las condiciones históricas y previstas de explotación, se incluirá un estudio energético que justifique los consumos y producciones energéticas actuales y futuros indicados en el apartado 4.2 de la Memoria Descriptiva. Igualmente se indicará la justificación de la estimación histórica y la previsión de las emisiones de CO2 haciendo hincapié en la metodología empleada.

Se deberá indicar la procedencia de la información utilizada en los cálculos, en especial en lo relativo al poder calorífico inferior (PCI) y a la cantidad de combustible.

1. **Justificación costes de energía**

Para las condiciones históricas y previstas de explotación, se incluirá un estudio económico que justifique los datos actuales y futuros indicados en el apartado 4.3 de la Memoria Descriptiva.

Se analizará el impacto económico (rentabilidad) del proyecto y para el titular de los activos, así como los ahorros previstos para los usuarios. Se calculará el retorno simple de la inversión en base a los ahorros económicos generados sin considerar ninguna ayuda y con la ayuda solicitada al programa, desglosado adecuadamente.

Se hará referencia a las condiciones respecto a las que se calcula el ahorro económico, debiendo referirse a valores anuales. Se deberá indicar la procedencia de la información utilizada en los cálculos.

1. **Justificación cálculo coste subvencionable**

Para aquellas operaciones generadores de ingresos netos de más de 1.000.000 € de coste elegible, se justificará el coste subvencionable indicado en el apartado 4.5.6.indicando cómo se ha calculado el ingreso neto deducible.